

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL
LABORATORIO DE FÍSICA Y
ELECTRÓNICA**

2017

APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 2212-2017-R-CU-UDH.
29 DE DICIEMBRE DE 2017

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO



RESOLUCIÓN N° 2212-2017-R-CU-UDH.

Huánuco, 29 de diciembre de 2017



Visto, el "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano", aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, de fecha 13/11/2015; y, la Resolución N° 1620-2017-R-CU-UDH, de fecha 09/10/2017, que aprueba el *Plan de Reubicación de Estudiantes del Programa de Educación Superior a Distancia de la Universidad de Huánuco*, ubicadas en las Oficina de Enlace de las provincias de Coronel Portillo, Pasco, Huancayo, Chanchamayo, Lima, Ica, Chiclayo y Tacna; acorde a los "Criterios técnicos para la supervisión de reubicación de estudiantes que cursen programas de estudios autorizados en establecimientos no autorizados", aprobado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 021-2017.SUNEDU/CD;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 864-2016-R-UDH de fecha 03 de octubre de 2016, se aprueban los Protocolos de Seguridad para el funcionamiento de laboratorios en la Universidad de Huánuco, en los locales de la Sede Huánuco y las filiales Leoncio Prado, Huancayo, Chanchamayo, Pasco, Coronel Portillo, Lima (Pueblo Libre, Lince, San Martín de Porres y San Juan de Miraflores), Tacna, Chiclayo e Ica;

Que, con Oficio N° 881-2017-SUNEDU/02-13, Expediente N° 4284-17 de fecha 14 de julio de 2017, don Jerry Espinoza Salvatierra, Director de la Oficina de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, exhorta a la Universidad de Huánuco se suspendan los exámenes de admisión en las Oficinas de Enlace del Programa de Educación Superior a Distancia, enumeradas en el Anexo N° 1 de dicha comunicación, por tratarse de establecimientos que no contarían con autorización y donde se ofertan programas de estudios autorizados;

Que, mediante Resolución N° 1374-2017-R-CU-UDH, de fecha 26/07/2017, se acepta la exhortación contenida en el Oficio N° 881-2017-SUNEDU/02-13, Expediente N° 4284-17 de fecha 14/07/2017, remitido por don Jerry Espinoza Salvatierra, Director de la Oficina de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, suspendiéndose los exámenes de admisión en las Oficinas de Enlace del Programa de Educación Superior a Distancia, señalados en el Anexo N° 1 del oficio antes mencionado; además, de encargarse la elaboración de un plan de reubicación acorde a los "Criterios técnicos para la supervisión de reubicación de estudiantes que cursen programas de estudios autorizados en establecimientos no autorizados", aprobado por la SUNEDU mediante Resolución de Consejo Directivo N° 021-2017.SUNEDU/CD;

Que, mediante Resolución N° 1620-2017-R-CU-UDH, de fecha 09 de octubre de 2017, se aprueba el *Plan de Reubicación de Estudiantes del Programa de Educación Superior a Distancia de la Universidad de Huánuco*, ubicadas en las Oficina de Enlace de las provincias de Coronel Portillo, Pasco, Huancayo, Chanchamayo, Lima, Ica, Chiclayo y Tacna; acorde a los "Criterios técnicos para la supervisión de reubicación de estudiantes que cursen programas de estudios autorizados en establecimientos no autorizados", aprobado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 021-2017.SUNEDU/CD;

Que, habiendo la Universidad de Huánuco, aceptado el exhorto de cese inmediato de la oferta educativa en las oficinas ubicadas fuera del departamento de Huánuco, es necesario expedir una nueva resolución que considere los Protocolos de Seguridad en los laboratorios de la Sede Huánuco y Filial Leoncio Prado, atendiendo a lo aprobado mediante Resolución N° 864-2016-R-UDH de fecha 03 de octubre de 2016; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 22 de diciembre de 2017, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- APROBAR a los **PROTOSCOLOS DE SEGURIDAD** para el funcionamiento de **LABORATORIOS** en la Universidad de Huánuco, según se detalla a continuación:

01. **PROTOSCOLO DE SEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE ODONTOLOGÍA**, comprende:
 - a. Clínica Estomatológica I

(SL01LA01)



RESOLUCIÓN N° 2212-2017-R-CU-UDH.
Huánuco, 29 de diciembre de 2017



02. b. Clínica Estomatológica II (SL01LA02)
c. Laboratorio de Prótesis Dental (SL01LA03)
d. Clínica Estomatológica III (SL03LA01)
- PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS DE COMPUTO**, comprende:
- a. Laboratorio de Cómputo I (SL01LA04)
b. Laboratorio de Cómputo II (SL01LA05)
c. Laboratorio de Cómputo I (SL02LA08)
d. Laboratorio de Cómputo II (SL02LA09)
e. Laboratorio de Cómputo III (SL02LA10)
f. Laboratorio de Cómputo IV (SL02LA11)
g. Laboratorio de Cómputo V (SL02LA12)
h. Laboratorio de Cómputo de Ciencias Empresariales I (SL02LA18)
i. Laboratorio de Cómputo de Ciencias Empresariales II (SL02LA19)
j. Laboratorio de Cómputo (SL03LA02)
k. Laboratorio de Cómputo I (F01L01LA02)
l. Laboratorio de Cómputo II (F01L01LA03)
m. Laboratorio de Cómputo III (F01L01LA04)
n. Laboratorio de Cómputo IV (F01L01LA05)
03. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE OBSTETRICIA**, comprende:
- a. Laboratorio Especializado para Atención de Partos (SL02LA01)
b. Laboratorio Especializado para Control Pre Natal (SL02LA02)
c. Laboratorio Especializado de Psicoprofilaxis (SL02LA03)
d. Laboratorio Especializado de Obstetricia (F01L02LA01)
04. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE ENFERMERIA**, comprende:
- a. Laboratorio Especializado de Enfermería (SL02LA04)
b. Laboratorio Especializado de Enfermería (F01L02LA02)
05. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL ÁREA DE SERVICIO ACADÉMICO EN CIENCIAS MORFOLÓGICAS Y DINÁMICAS**, comprende:
- a. Laboratorio de Biología y Embriología (SL02LA05)
b. Laboratorio de Patología e Histología (SL02LA06)
c. Laboratorio de Anatomía (Osteoteca) (SL02LA07)
d. Laboratorio de Química y Bioquímica (SL02LA21)
e. Laboratorio de Anatomía (Sala de Disecciones) (SL02LA22)
f. Laboratorio de Biología y Química (F01L01LA01)
06. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS**, comprende:
- a. Laboratorio de Mecánica de Suelos (SL02LA13)
07. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE QUÍMICA AMBIENTAL**, comprende:
- a. Laboratorio de Química Ambiental (SL02LA14)
08. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA**, comprende:
- a. Laboratorio de Biotecnología (SL02LA15)
09. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE FÍSICA Y ELECTRÓNICA**, comprende:
- a. Laboratorio de Física (SL02LA16)
b. Laboratorio de Electrónica (SL02LA17)
10. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE GASTRONOMÍA**, comprende:
- a. Laboratorio de Gastronomía (SL02LA20)



Abog. Carlos C. Melendez Martínez
SECRETARIO GENERAL (E)

Regístrese, comuníquese y archívese.

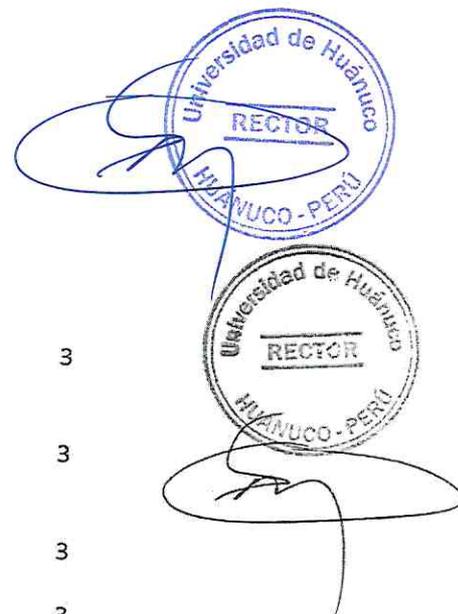


Dr. José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distribución: Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm./Facultades/Escuelas/Laboratorios/Seguridad/Archivo.

ÍNDICE

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVOS	3
3. NORMAS DE SEGURIDAD	3
3.1 RELACIONADOS AL LABORATORIO DE FÍSICA	3
3.2 RELACIONADOS AL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA	5
4. NORMAS ESPECÍFICAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	6
4.1 NORMAS ESPECÍFICAS ASOCIADO CON RIESGO QUÍMICO	7
4.2 NORMAS ESPECÍFICAS ASOCIADO CON RIESGO MECÁNICO	8
5. CONTROL DE EMERGENCIAS Y PRIMERO AUXILIOS	9
6. RPOTOCOLOS DE SEGURIDAD DENTR DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA Y ELECTRÓNICA	12
7. ANEXOS	13





1. INTRODUCCION:

Los laboratorios de física electrónica son espacios para contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje; las sesiones de clase tienen como principal herramienta a los materiales y equipos y están dirigidas al alumnado de las diferentes escuelas académico profesionales de la Facultad de Ingeniería de nuestra universidad.

Como Institución de educación superior y para lograr que los alumnos obtengan en forma efectiva y segura los conocimientos dentro del laboratorio, es necesario adoptar una serie de normas que deben acatarse disciplinadamente, cumpliendo un protocolo de seguridad que permita minimizar los riesgos que puedan atentar contra su integridad física.

En este documento se incluyen procedimientos ante situaciones de emergencia, que puedan afectar y/o lesionar a las personas dentro del laboratorio de electrónica.

No obstante, es posible minimizar los riesgos tomando medidas simples y eficaces. Uno de los objetivos principales del laboratorio es brindar a los usuarios los recursos materiales con la cantidad y calidad que demandan, cuyo uso adecuado de los mismos es un punto clave para el buen desempeño de las actividades académicas.



2. OBJETIVOS:

Informar y promover normas de seguridad para los laboratorios, con el fin de conservar la salud, y minimizar los factores de riesgo de todo el personal que realiza cualquier actividad y/o visitan los laboratorios física y electrónica de la Universidad de Huánuco.

3. NORMAS DE SEGURIDAD:

3.1 RELACIONADOS AL LABORATORIO DE FÍSICA

- Las actividades que se realizan en los laboratorios de la Universidad de Huánuco, requieren un conjunto de medidas preventivas destinadas a proteger la salud de los que allí se desempeñan frente a los factores de riesgo propios de su actividad, evitando de esta manera la presentación de accidentes, especialmente las asociadas con el trabajo.
- Las reglas o normas generales y específicas aquí indicadas deben hacer parte del conjunto de prácticas que se realizan en forma rutinaria o no rutinaria, incorporando como elemento fundamental la seguridad como valor. Teniendo en cuenta las



siguientes normas de seguridad:

- El personal que se encuentra a cargo del laboratorio y talleres debe estar capacitado para la realización de los procedimientos según la actividad principal del área.
- Conocer la ubicación de los elementos de seguridad en el lugar de trabajo, tales como: extintores, salidas de emergencia, gabinete para contener derrames, entre otros.
- No comer, beber, fumar o maquillarse dentro de los laboratorios.
- Mantener el orden y la limpieza. Cada persona es responsable directa de la zona que le ha sido asignada y de todos los lugares comunes.
- Lavarse las manos cuidadosamente después de realizar actividades en el laboratorio, especialmente cuando se manejen materiales peligrosos (sustancias químicas y biológicas). Lo anterior, incluye el lavado de manos antes de retirarse del laboratorio.
- No correr en los laboratorios.
- No bloquear las rutas y salidas de emergencia con equipos, máquinas u otros elementos que entorpezcan la circulación normal de los peatones y la evacuación en caso de emergencia.
- Todo el personal del laboratorio deberá contar con el equipo de protección, según la actividad que realicen, para su selección ver Anexo1.
- Antes de retirarse del laboratorio, verificar que los equipos estén desconectados.
- Proteger ojos y cara de salpicaduras o impactos. Utilizar las gafas de seguridad, viseras o pantallas faciales, según la actividad a realizar dentro del laboratorio, para seleccionar el tipo de protección, ver el Anexo 1 de este manual.
- Será obligatorio el uso de batas, prendas de labor dentro del laboratorio dependiendo el grado de riesgo al que el personal este expuesto.
- Se deberán usar guantes cuando se manipulen máquinas y herramientas; elementos punzocortantes como jeringas, material de vidrio, cuchillas; la selección de los guantes dependerá de la actividad a realizar (Ver Anexo1).



- Será necesario el uso de mascarillas, respiradores, tapabocas cuando el personal vaya a estar expuesto a materiales peligrosos como en las sustancias volátiles, material particulado, olores ofensivos, para la selección de esta protección dependerá del tipo de partícula o vapores, (Anexo 1)
- Verificar la ausencia de vapores inflamables antes de encender una fuente de ignición, ya que se pueden producir accidentes en la formación de incendios dentro del laboratorio.
- Divulgar entre las personas que ingresan al laboratorio la ubicación del botiquín, así como los elementos que lo componen para la atención de primeros auxilios.



3.2 RELACIONADOS AL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA:

- El laboratorio deberá contar con un botiquín de primeros auxilios y extinguidores colocados en lugares accesibles. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en los Protocolos de Seguridad y normatividad en materia de seguridad aplicable en la Universidad.
- La seguridad e integridad física de los usuarios y Jefe de Laboratorio, así como la de los equipos, material e instalaciones del laboratorio, son responsabilidad compartida de todos, por lo que en caso de accidente o siniestro se deberá actuar en conjunto, según lo establecido en las normas y procedimientos generales de seguridad para el uso de los laboratorios.
- En las prácticas, es obligación del profesor responsable asegurarse de que los alumnos conozcan por lo menos los elementos básicos de seguridad: Normas y procedimientos generales de seguridad para el uso del laboratorio; instrucciones de operación de los equipos e instrumentos a utilizarse. En el Reglamento para el Uso del Laboratorio de Electrónica de la UDH caso del trabajo experimental de investigación, es obligación del usuario conocer los elementos básicos de seguridad señalados en el párrafo anterior.
- El Jefe de Laboratorio y los usuarios deberán portar bata de laboratorio de algodón de manga larga, lentes de seguridad y zapatos cerrados de piel o cuero y de suela corrida durante su estancia en el laboratorio; si la práctica o el trabajo experimental si así lo requiere, deberán además utilizar guantes de seguridad.
- El estudiante tiene que seguir las indicaciones de uso de los



aparatos señaladas por el profesor tales como: no medir voltajes inadecuados con el multímetro, no desconectar aparatos tirando del cable, entre otras.

- Los usuarios se abstendrán de colocar equipos, herramientas y materiales en el piso del laboratorio que puedan obstaculizar la libre circulación o ser causa de accidentes.
- En caso de que ocurra una falla en los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, gas o aire acondicionado que pueda afectar el adecuado desarrollo de las prácticas, el servicio del laboratorio se suspenderá sin excepción.
- Para realizar la práctica el usuario deberá presentarse con zapatos cerrados, cabello recogido y pantalón de mezclilla.
- Todo el equipo y el material de laboratorio que genere calor deberá ser manipulado utilizando guantes termo-aislantes.
- Al término de la práctica el usuario dejará limpia y despejada el área de trabajo, asegurándose de que todas las piezas o partes que se utilizaron estén colocadas en donde se encontraron.
- El material o equipo será entregado por el Jefe de Laboratorio, únicamente en las cantidades que se requieran para la realización de la práctica o el trabajo experimental.
- En el caso de que ocurra un corto circuito o descarga eléctrica durante una práctica o trabajo experimental, los usuarios deberán alejarse de ese punto y notificarlo inmediatamente al Profesor o al Jefe del laboratorio.
- Los usuarios que requieran utilizar las instalaciones, equipo y material del laboratorio de forma independiente a las prácticas programadas, deberán registrarse indicando su nombre, actividad a realizar, material y equipo, así como la hora de entrada y de salida a las instalaciones.
- El uso de las instalaciones, equipo y material requeridos será autorizado por el Jefe de Laboratorio.
- El Jefe de Laboratorio recibirá en resguardo la credencial o una identificación vigente del usuario, quien firmará de recibido el vale correspondiente por el equipo y material encomendados.



4. NORMAS ESPECÍFICAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO



En el laboratorio se presenta una clasificación del riesgo, dentro de los cuales se identifican dos de ellos asociados con el Riesgo Químico y Mecánico. De acuerdo a ellos se establecen normas específicas de seguridad.

4.1 NORMAS ESPECÍFICAS ASOCIADO CON RIESGO QUÍMICO.

La seguridad forma parte de la salud ocupacional en los sitios de trabajo, se encuentran pocas sustancias químicas por lo cual se incluyen algunas normas para su manejo, almacenamiento y disposición de residuos:

- Los químicos deben ser colocados en su lugar de almacenamiento tan pronto se terminen de usar; se debe evitar al máximo que los frascos permanezcan en los mesones o que obstruyan la libre circulación del personal.
- En caso de contacto, lavar inmediatamente con abundante agua e informar el accidente.
- Los líquidos inflamables y combustibles deben almacenarse en cabinas aisladas, lejos de puertas o pasillos principales. No se deben guardar en cuartos fríos o neveras ordinarias. Mantenerlos lejos de fuentes de calor o de luz.
- Debe mantenerse un inventario de los reactivos del laboratorio en el que este indicada la fecha de compra, la fecha de inicio de utilización, y el periodo de vida media del reactivo.
- No conectar los equipos eléctricos si detecta daño en sus conexiones o cables, tampoco conecte muchos equipos a una misma toma, ya que puede sobrecargarla.
- En caso de incendio, se debe evacuar o aislar el área de peligro al mismo tiempo que restringir el acceso a personal no autorizado. Usar equipo de protección personal, detener la fuga y retire los contenedores si no hay riesgo, mantenerlos refrigerados con agua. Usar la protección respiratoria. Utilizar el extintor apropiado:
 - Tipo A: Agua.
 - Multipropósito: ABC.
 - Electricidad y Combustibles: BC.
 - Solcaflam: equipos electrónicos.
- Si se conoce el manejo correcto, se considera que la magnitud de la emergencia puede ser controlada con éste.



- Evacuar el área y dirigirse al punto de encuentro, si no se conoce el manejo del extintor.
- No se debe refugiar en rincones donde se puede quedar atrapado, buscar la salida.

4.2 NORMAS ESPECÍFICAS ASOCIADO CON RIESGO MECÁNICO.

En el laboratorio de Física de la Universidad de Huánuco se llevan a cabo actividades casi diarias que requieren de un personal capacitado o entrenado en la manipulación de herramientas y/o equipos.

- No operar los experimentos sin tener previo conocimiento y capacitación para la misma.
- Mantener las superficies (suelo) libre de residuos de combustibles como grasas, aceites, gasolina, ACPM, también de piezas y herramientas de trabajo, evitando una caída del personal del área.
- No se debe abandonar el experimento cuando esté en funcionamiento.
- En cuanto a herramientas de mano se deben seguir los siguientes procedimientos:
 - Seleccionar la herramienta adecuada al tipo de trabajo a realizar.
 - Emplear herramientas aisladas o no conductoras, para trabajos en instalaciones eléctricas de baja o alta tensión.

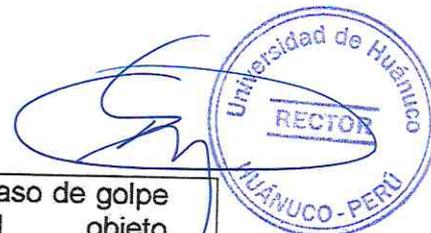


5. CONTROL DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS

RIESGO	MEDIDA A TOMAR
CONTACTO CON ÁCIDOS	<ul style="list-style-type: none">➤ En caso de contacto con la piel lavar la parte afectada con abundante agua templada de ser posible neutralizar la acidez con sodio bicarbonato durante 15 a 20 minutos.➤ En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua templada los ojos forzando a que estos estén todo el tiempo abiertos.
MERCURIO Y SUS COMPUESTOS	<ul style="list-style-type: none">➤ En caso de contacto con la piel, lavar la parte en contacto con abundante agua, alejar al alumno del mercurio.➤ En caso de ingerir administrar 2 a 4 vasos de agua inmediatamente. Provocar el vómito introduciendo los dedos en la boca del paciente hasta la campanilla. A cada vómito darle abundante agua salada (una cucharada por cada vaso con agua). Administrar 15g De Antídoto Universal, en medio vaso de agua caliente. Administrar medio litro de leche o 6 claras de huevo después del lavado gástrico.



<p>ACCIDENTES: LESIONES PRODUCIDAS EN EL LABORATORIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Golpes: En caso de golpe retirar el objeto contundente del alumno, recostarlo y proporcionar agua fría en el lugar afectado. Llamar al personal de seguridad para disponer una camilla y trasladar al afectado de al centro médico de la universidad. ➤ Corte: Los cortes producidos por la rotura de material de cristal son un riesgo común en el laboratorio. Estos cortes se tienen que lavar bien, con abundante agua corriente, durante 10 minutos como mínimo. Si son pequeños y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón y tápalos con una venda o apósito adecuados. Si son grandes y no paran de sangrar, requiere asistencia médica inmediata.
<p>ACCIDENTE: FUEGO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fuego en el laboratorio. Evacuar el laboratorio, de acuerdo con las indicaciones del profesor y la señalización existente en el laboratorio. Si el fuego es pequeño y localizado, apagadlo utilizando un extintor adecuado, arena, o cubriendo el fuego con un recipiente de tamaño adecuado que lo ahogue. Retirad los productos químicos inflamables que estén cerca del fuego. NO UTILICÉIS NUNCA AGUA PARA EXTINGUIR UN FUEGO PROVOCADO POR LA INFLAMACIÓN DE UN DISOLVENTE





	<ul style="list-style-type: none">➤ Fuego en el cuerpo: Si se te incendia la ropa, grita inmediatamente para pedir ayuda. Tiéndete en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas. No corras ni intentes llegar a la ducha de seguridad si no está muy cerca de ti. Es tu responsabilidad ayudar a alguien que se esté quemando. Cúbrele con una manta antifuego, condúcele hasta la ducha de seguridad, si está cerca, o hazle rodar por el suelo. NO UTILICES NUNCA UN EXTINTOR SOBRE UNA PERSONA. Una vez apagado el fuego, mantén a la persona tendida, procurando que no coja frío y proporciónale asistencia médica.➤ Quemaduras. Las pequeñas quemaduras producidas por material caliente, baños, placas o mantas calefactoras, etc., se trataran lavando la zona afectada con agua fría durante 10-15 minutos. Las quemaduras más graves requieren atención médica inmediata.
<p>ACCIDENTES ELÉCTRICOS</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Contactos eléctricos: Pueden producirse por contacto con equipos.➤ Desconectar inmediatamente la corriente eléctrica.➤ Evitar el contacto piel-piel con el accidentado si se está mojado.➤ Avisar inmediatamente a EMERGENCIAS (SAMU-106)

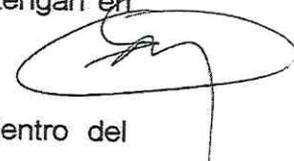




6. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DENTRO DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA Y ELECTRÓNICA:



Con fines de salvaguardar la integridad física de los usuarios de los laboratorios, es necesario, que quienes usan estas instalaciones tengan en cuenta de manera obligatoria lo siguientes:



- ❖ Se prohíbe correr, saltar o jugar durante la permanencia dentro del laboratorio, estas acciones pueden llevar a un accidente.
- ❖ Dentro del laboratorio no se debe consumir ningún tipo de alimentos o ingerir bebidas. Para evitar accidentes por residuos o líquidos sobre cables eléctricos.
- ❖ Identifique la salida de emergencia y la ruta de evacuación para ser usada en caso de emergencias.
- ❖ Mantenga siempre libre de obstáculos los pasillos y vías de evacuación.
- ❖ Identifique la ubicación del extintor dentro de la sala.
- ❖ Toda persona que haga uso del laboratorio tendrá que adecuarse a las disposiciones que indique este documento.
- ❖ Toda persona que infrinja cualquier punto de este reglamento será sancionada conforme lo estipule las autoridades pertinentes de la universidad.
- ❖ Las situaciones no previstas en este reglamento serán revisadas por el responsable del laboratorio de cómputo.



7. ANEXOS

ANEXO 1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LABORATORIOS Y TALLERES.



TIPO DE PROTECCION	DETALLE
PROTECCION DE MANOS	Guante vaqueta tipo Ingeniero.
PROTECCION RESPIRATORIA	Tapaboca con elástico color azul o blanco caja por 50 unidades.
PROTECCION VISUAL	Anteojos diseño moderno, montura en nylon, brazos graduables, lente claro.
CALZADO DE SEGURIDAD	Par de botas de labor dieléctrica sin puntera.
PRENDAS LABORATORIO	DE Bata en dril raza color blanco.